



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, del municipio de Méndez, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

Según consta en el Acta No. 5 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, del día 23 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Méndez, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

PRESENTACIÓN

El desarrollo municipal es importante para aplicar el detonante en el cumplimiento de fines y aprovechamientos de recursos de un territorio. Con este objetivo y en cumplimiento con el artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Planeación, que indica: "Los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán un Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacionales y Estatales de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación."

El Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento de gabinete, sino que es resultado de recorrer y conocer todas y cada una de las localidades y rancherías del Municipio así como los sectores de la cabecera Municipal lo cual nos permitió conocer de cerca los problemas que aquejan a cada rincón de nuestro querido Méndez, en los recorridos de campaña escuchamos a los ciudadanos, vimos de cerca sus carencias, necesidades, quejas e inquietudes, escuchamos sus planteamientos y tomamos nota de sus problemas para buscar la mejor solución. Con el propósito de construir un Plan Municipal de Desarrollo que cumpliera con los objetivos trazados, estrategias, metas y acciones a largo plazo que permitan el crecimiento municipal en rubros de salud, económicos, sociales, culturales, educativos y productivos en cada una de las localidades.

En este documento reafirmo mi compromiso político con la responsabilidad de que durante mi administración 2016-2018 cumpliré con cada uno de los compromisos adquiridos con cada una de las comunidades, y llevaremos de la mano con ambos gobiernos, unidos, con el fin de alcanzar el desarrollo de mi municipio. Por lo que espero que su contenido sea un reflejo de las necesidades y a la vez que represente beneficio para todo nuestro Municipio, sin distinciones partidistas o religiosas, es decir, no solo a los que votaron por nuestra opción, sino a todos nuestros ciudadanos, porque como candidatos somos miembros de un partido político pero una vez que somos electos, dejamos la militancia y pasamos a formar parte del Pueblo para ser las autoridades Municipales.

Para el actual Gobierno Municipal es fundamental tomar decisiones pensando no sólo en el presente, sino también en el futuro y la única forma de afrontar con éxito el porvenir es actuar con eficacia hoy.

En el lapso de mi recorrido recibí y atendí diversas peticiones; escuche necesidades y propuestas de aquellas acciones que debíamos emplear para lograr el impulso al crecimiento que requieren nuestras familias. Estoy segura que en este plan municipal de desarrollo 2016-2018 encontraran eco a sus justas demandas de crecimiento; y puedo asegurarles que durante mi gestión, su entusiasmo y colaboración serán bienvenidos para transformar su confianza en resultados.

Con el apoyo de nuestro Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca y el esfuerzo de todos, lograremos un Méndez más seguro, con instituciones fuertes que garanticen un patrimonio verdadero; un Méndez justo en donde la prioridad sea el progreso de nuestras familias, un Méndez con desarrollo económico y mejores oportunidades. Me queda claro que para lograr alcanzar las metas que nos hemos propuesto va a ser una tarea ardua, pero confío en que lo lograremos. Es cierto que partimos de una planeación estratégica que considera que las amenazas y debilidades que enfrenta el municipio, pueden ser resarcidas con las oportunidades y fortalezas que tenemos hoy en día.

Con base en lo anterior, se proponen estrategias que tienen por objetivo superar con responsabilidad y equidad las carencias del municipio; sin embargo, esto solo podrá ser posible con el apoyo de la ciudadanía, de los principales sectores económicos y de los Gobiernos Estatal y Federal.

Mi equipo de trabajo y una servidora, hemos decidido que nuestro esquema de evaluación y seguimiento deberá de ser permanente para asegurar los resultados y cambios. Nuestro objetivo final es hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, dar prioridad a los sectores y grupos más necesitados, trabajar con transparencia, generar confianza y sentar las bases para inducir el desarrollo sostenido de nuestro municipio.

Solo me resta agradecer, a nombre propio, de mi familia, de los integrantes del H. Ayuntamiento, de los Funcionarios de la actual Administración Municipal y pueblo en general, su colaboración, propuestas y sugerencias que nos permitieron elaborar el Plan Municipal de Desarrollo que hoy entregamos.

RESPECTUOSAMENTE

C. ANABEL RIVERA TREVIÑO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2016-2018

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN
 - Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley Estatal de la Planeación
 - Código Municipal del Estado de Tamaulipas
- III. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ
- IV. HISTORIA
- V. SITUACIÓN SOCIAL DE MÉNDEZ
- VI. VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y SOCIEDAD
- VII. ESTRATEGIAS GENERALES
 - 1. Estrategia social
 - 1.1. Objetivos
 - 1.2. Estrategias específicas y líneas de acción.
 - 1.2.1. Política social
 - 1.2.2. Educación
 - 1.2.3. Salud
 - 1.2.4. Cultura
 - 1.2.5. Deporte
 - 1.2.6. Atención a la juventud
 - 1.2.7. Desarrollo integral para la familia .
 - 1.2.8. Desarrollo urbano.
 - 1.2.9. Recursos naturales y medio ambiente
 - 1.2.10. Vivienda
 - 1.2.11. Mantenimiento de carreteras y caminos
 - 1.2.12. Salones de actos y plazas
 - 2. Estrategia económica
 - 2.1. Objetivos.
 - 2.2. Estrategias especiales y líneas de acción
 - 2.2.1. Crecimiento económico equilibrado y sostenido
 - 2.3. Estrategias especiales y líneas de acción
 - 2.3.1. Relación entre los poderes del estado
 - 2.4. Relación de la federación
 - 2.4.1. Participación social
 - 2.4.2. Organizaciones políticas y electorales
 - 2.4.3. Asociaciones religiosas
 - 3. Estrategia para seguridad pública
 - 4. Estrategia administrativa
 - 4.1. Estrategias especiales y líneas de acción
 - 4.1.1. Administración publica eficiente y transparente
 - 4.1.2. Finanzas publicas
 - 4.1.3. Planeación para el desarrollo

I. INTRODUCCIÓN

Lo más importante para un buen gobierno es la planeación que tiene como fundamento proyectar con bases, estrategias y objetivos, el desarrollo de un Municipio de acuerdo con las necesidades que exige.

En particular para el Republicano Ayuntamiento de Méndez, la planeación municipal de desarrollo es una obligación gubernamental que se dispone en el capítulo 2, del título cuarto del código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior y con la participación de diferentes sectores sociales que conforman el municipio de Méndez, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

En esta herramienta de planeación proponemos solución a las necesidades que a continuación se plantean, así mismo adjuntamos propuestas, proyectos y estrategias para dar seguimiento. Todas las necesidades fueron ordenadas prioritariamente por el régimen de importancia y capital, para así optimizar trabajos, gestionar recursos y cumplir con los objetivos que se planean.

Para realizar esta herramienta de planeación, fue necesario realizar un estudio socioeconómico y sociocultural del Municipio de Méndez, también se plantearon acuerdos y bases con diferentes sectores sociales de la localidad, así como con la ciudadanía que aportó ideas y proyectos independientes. De esta forma, se elaboró un Plan Municipal de Desarrollo, donde quedaron plasmadas las necesidades e ideas que dieron marcha a las propuestas para darle una solución efectiva y eficaz.

II. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo Municipal tiene como referente el ordenamiento legal.

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- *Los municipios estarán investidos con personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- *Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Contribuir en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación de los Estados elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo consiguiente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

- *Ley Estatal de Planeación*

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración política, Estatal y Municipal.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado;

- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

El Código Municipal establece en su Artículo 49 la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan la bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

III. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ

El Municipio de Méndez, se encuentra ubicado en la porción noroeste del Estado de Tamaulipas, en el margen izquierdo del Río Conchos, poco antes de la unión con el Arroyo San Lorenzo. La extensión territorial de este municipio es de 2,492.97 Km², representando el 2.79% de la superficie total del Estado de Tamaulipas, Méndez ocupa el 13º lugar en superficie. Colinda al Norte con el Municipio de China, N.L. y los Municipios de Reynosa y Río Bravo; al Sur con el Municipio de Burgos, al Sur y Sureste con el Municipio de San Fernando; y al Oeste con el Estado de Nuevo León.

La altitud media del territorio es de 152 metros sobre el nivel del mar, alcanzando su elevación máxima en la parte centro del municipio con una altitud de 228 metros sobre el nivel del mar.

Las características topográficas que predominan en el municipio de Méndez son: 70% de la superficie es plana y poco esteparia y el 30% es montañosa.

En el territorio de este municipio se pueden apreciar cuatro regiones perfectamente definidas, hacia el noroeste el territorio es plano con llanos esteparios que se prolongan a otras jurisdicciones; en el centro, la impactante Cordillera de los Pamoranés se desarrolla en una extensión de 40 Km de Norte a sur. Al Sureste, un fértil valla que le sirve de lecho al sinuoso Río Conchos y en la parte meridional el relieve es formado por las últimas estribaciones de la Sierra de San Carlos, que penetra en aquella dirección.

Méndez es atravesado por el Río Conchos o San Fernando en la parte sur, dirigiendo sus escurrimientos de oeste a este, hasta desembocar en la laguna madre. De la sierra Pamoranés, de los Cerros de la Batalla, del Venadito y de la Sierra de San Carlos, bajan numerosas corrientes de agua, siendo las de mejor importancia, las que dan origen al Río San Carlos y al Arroyo Fresnos, Otras aportaciones son el Charco de Noyola, Ébano y Las Mojarras, existen además, una gran cantidad de corrientes intermitentes.

La precipitación pluvial promedio anual, es de 660mm y en el mes de máxima y mínima precipitación la media es de 54 a 125 mm y de 4 a 32 mm respectivamente.

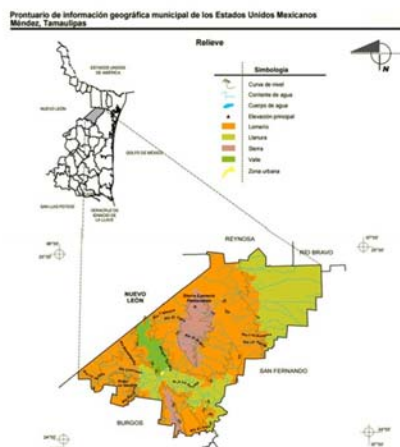
En lo que a suelo se refiere, en el municipio de Méndez, existen los suelos xerosol, cambisol, vertisol, cálcico y litosol, con cierta aptitud para uso agrícola.

Méndez presenta dos formas de tendencia de la tierra, la primera que es ejidal y la otra pequeña propiedad, con 88,767.97 y 160,529.03 hectáreas respectivamente del total del municipio.

El clima predominante es muy cálido con lluvias escasas todo el año, las temperaturas máxima registradas oscilan entre los 40 y 45°C, siendo los meses más calurosos de mayo a septiembre.

Existen dos tipos de vegetación, en la parte noreste y sureste se presenta bosque caducifolio espinoso de prosapis y matorral mediano subinermes; en la parte centro y noreste, matorral alto espinoso y sublimarame.

El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo está formado por arbustos ralos y xerófitas, en la parte montañosa de la región. Las especies que más abundan sonmezquite, ébano, huisache, barreta, granjeno, anacahuita, panalero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda, vara dulce, coyotillo y otros.



IV. HISTORIA

El 1º de Julio de 1866 se elevó la Congregación las Lajas a Villa de la Laja, a costa de los Municipios de Burgos y Reynosa, siendo su primer Presidente el C. Marcelino Serna. Posteriormente se cambió por el nombre que tiene actualmente en el año de 1868, para honrar la memoria del General Tamaulipeco Pedro José Méndez, militar (1836-1866). Sus monumentos arquitectónicos, la antigua Presidencia Municipal y la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, construida en el siglo XIX, los cuales están localizados en la Cabecera Municipal en las Calles Juárez y Allende, ambos construidos por originarios de esta población.

Los alimentos tradicionales del Municipio de Méndez son, dulces de leche de cabra, empanadas, machacado con huevo, tamales, carne asada sin faltar el tradicional cabrito en sus diferentes modalidades, entre otros.

Las principales artesanías son: reatas de cerda y cuero.

Los personajes ilustres son el Señor Marcelino Serna (primer Presidente Municipal) y el Profr. Natividad Garza Leal.

Méndez, Tamaulipas, cuenta con 27 comunidades rurales, la Cabecera Municipal y 158 rancherías. Su principal actividad económica es la agropecuaria, aunque hay que mencionar que existen otras actividades como son, la albañilería, maestros mecánicos, carpinteros y obreros, estos últimos al no existir, fuentes de empleo aquí en el Municipio, se trasladan a los municipios vecinos de Valle Hermoso, Reynosa, Matamoros, Río Bravo y San Fernando; otra parte de la población emigra hacia los Estados Unidos en busca de empleo.

Los habitantes del Municipio de Méndez, son gente sencilla y amable, que lucha día con día por alcanzar metas y superar rezagos, ese ahínco característico de los Mendeños, le ha dado, a través de los años, identidad y progreso a esta porción de Tamaulipas.

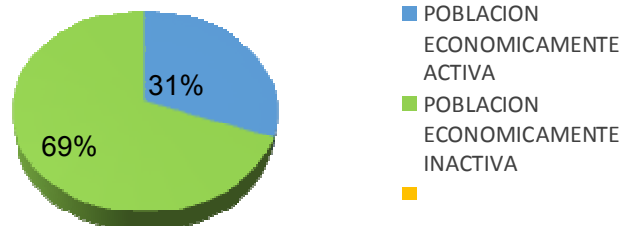
La tendencia a la baja que reflejan los últimos censos de población y vivienda, realizados por el INEGI, demuestra la emigración de nuestra gente, por diferentes factores como son bajas producciones agrícolas y ganaderas, desempleo, inseguridad y la falta de educación de nivel superior.

El municipio de Méndez, cuenta con 110 Kilómetros aproximadamente de carreteras distribuidos en tramos de la siguiente manera, en la parte norte conectado a la carretera Reynosa – San Fernando, además de enlazarse con el corredor agrícola a la Colonia Agrícola González Villareal, Municipio de San Fernando y de ahí a la Colonia Agrícola Santa Apolonia, Municipio de Valle Hermoso; en la parte sur tramo en la carretera San Fernando – China N.L., pasando por la Cabecera Municipal y 130 km. De caminos rurales en su mayoría engravados y en condiciones transitables.

Referente al servicio de telefonía este se brinda en la Cabecera Municipal y algunas comunidades rurales mediante teléfonos fijos y celulares, además se cuenta con 4 casetas telefónicas en las comunidades de Poblado La Purísima, N.C.P. Pedro José Méndez, Col. Agrícola San Lorenzo y la Cabecera Municipal.

Respecto a las señales de radio y televisión el municipio las recibe de las ciudades vecinas, teniendo en muchos de los casos señales débiles y de mala calidad, debido a las distancias. En la Cabecera Municipal, está instalado un pequeños repetidor de televisión el cual transmite en la frecuencia del canal 13, retransmitiendo la señal del canal 2 de Televisa, este equipo está a cargo del Gobierno Municipal y solo da cobertura a la Cabecera Municipal.

Grafica representativa de la PEA en el Municipio de Méndez



La participación ciudadana dentro del proceso de democratización, ha sido determinante en nuestro municipio, son dos los partidos políticos que tienen presencia en Méndez, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, representados de la siguiente manera en el Ayuntamiento Municipal, la Presidenta Municipal, un Síndico y Cuatro Regidores del PAN, dos Regidores del PRI.

V. SITUACIÓN SOCIAL DE MÉNDEZ

Para alcanzar los objetivos propuestos la sociedad jugara un papel determinante y junto a los tres niveles de gobierno, darán la pauta para lograr el desarrollo de este municipio.

A continuación se hace un análisis de la situación social que se tiene actualmente en el municipio de Méndez.

En Méndez el servicio educativo, atiende todos los ciclos del nivel básico y el medio. Los cuales son distribuidos de la siguiente manera; en el nivel preescolar tiene tres Jardines de Niños Federales los cuales son: Natividad Garza Leal en Cabecera Municipal, Profr. Lauro Aguirre en Col. San Lorenzo y Alborada en N.C.P. Pedro José Méndez.

En cuanto a educación primaria se refiere, en Méndez están ubicadas 23 escuelas primarias federales, una en la cabecera municipal y el resto en 19 localidades rurales de mayor población.

Para satisfacer la demanda de educación secundaria, existen en nuestro Municipio la Escuela Secundaria General "Juana de Asbaje y Ramírez" ubicada en la cabecera Municipal, atendiendo alumnos de los ejidos del sector sur del Municipio la Escuela Tele Secundaria "Renato Descartes" ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendiendo en su mayoría alumnos de la misma localidad; Escuela Tele Secundaria "Profr. Eutimio Martínez Lara", ubicada en la Colonia Agrícola San Lorenzo y la Escuela Tele Secundaria Héroes de la Independencia en el N.C.P. Luis Echeverría Álvarez, todas estas escuelas son de sostenimiento Federal.

En el nivel de educación media superior, el municipio cuenta con dos planteles educativos dependientes del Colegio de Bachilleres (COBAT), EL CENSADET 02 (Centro de Educación Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en la cabecera municipal y el CENSADET 31 (Centro de Estudios Media Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en N.C.P. Pedro José Méndez.

Por lo que respecta a la Educación Superior, el Municipio no cuenta con este tipo de escuelas, por lo que la población en esta edad tiene que salir a ciudades como, San Fernando, Ciudad Victoria, Matamoros, Reynosa y Monterrey, principalmente, para continuar sus estudios.

Los servicios de salud en el municipio, se encuentran distribuidos de la siguiente manera, cuenta con dos unidades auxiliares de salud dependientes de la Secretaría de Salud en Tamaulipas (S.S.T.), una ubicada en la Cabecera Municipal, la otra unidad médica se ubica en el N.C.P. Pedro José Méndez, existen también dos clínicas del Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS- Solidaridad), una ubicada en el Poblado La Purísima, y otra en el Ejido El Lobo.

Para brindar apoyo en caso de emergencia se cuenta con 2 ambulancias y personal voluntario que dependen de la Dirección Municipal de Protección Civil.

El Municipio de Méndez cuenta con un Museo llamado Independencia, donde se exponen piezas arqueológicas, fotográficas, testimonios escritos que muestran las diferentes épocas del municipio.

Cuenta con 2 bibliotecas públicas municipales, una en la cabecera con el nombre de "Eustorgio Garza Leal, la cual dispone de 5,346 volúmenes; la otra en la colonia Agrícola San Lorenzo con el nombre del Profr. Antonio Gamboa Sánchez, la cual dispone de 2,000 volúmenes para apoyar las investigaciones y tareas de todos los estudiantes de los distintos niveles educativos.

La cabecera cuenta con plaza principal, canchas deportivas y un parque recreativo para el descanso, paseo y entretenimiento de los habitantes; de igual manera en algunas comunidades rurales hay pequeñas placitas, modestos parques y teatros al aire libre, estos últimos ubicados principalmente en las escuelas.

Además, el Municipio de Méndez tiene áreas naturales que son visitadas por los pobladores y turistas, tal es el ejemplo del paraje a orillas del Río Conchos, denominado "El Paredón", el cual es visitado principalmente en el periodo vacacional de Semana Santa, este lugar se encuentra ubicado a 5 km aproximadamente de la cabecera Municipal; también se encuentran puntos de recreación similares en el Poblado Santa Rita, Ej. Guadalupe, Ej. Pedro José Méndez y Ej. Agujitas, todos a orillas del mismo río.

El municipio cuenta además con terreno propicio para la caza de especies como, venado jabalí, armadillo, conejo, liebre, paloma ala blanca y codorniz; por lo cual se convierte en un lugar de recreación, pasatiempo, diversión o esparcimiento de temporada con el fin de cazar alguna especie que sirva como alimento.

Nuestro municipio cuenta con canchas para practicar el deporte, tanto en la cabecera municipal, como en todas las comunidades rurales, algunas son de concreto y otras acondicionadas en suelo firme. También cuenta con campos deportivos para el fútbol y béisbol. Cada año se lleva a cabo un torneo de juegos para béisbol y fútbol entre las comunidades del Municipio, participando principalmente, la Cabecera Municipal, Ej. el Lobo, Ej. Pedro José Méndez, N.C.P. Pedro José Méndez, Colonia San Lorenzo, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado la Purísima y N.C.P. Espiaderos II.

La juventud, es un sector de la población que requiere una atención especial ya que ellos empiezan a tomar parte en el desarrollo y transformación de Méndez, actualmente, la mayoría de los jóvenes tiene como actividad principal el estudio.

La familia es el núcleo principal dentro de la sociedad, en Méndez, las familias tienen una gran fortaleza, ya que desde ahí se fomentan los valores más esenciales para llevar a cabo una relación más armoniosa y estable con los que nos rodean; este Gobierno Municipal continuara fomentando la unión familiar ya que esto se traduce en una sociedad más tranquila, más participativa en el desarrollo municipal y como consecuencia menos problemas de delincuencia.

Los servicios públicos básicos, como alumbrado, agua potable, drenaje y limpieza son de gran importancia para la presente administración, ya que representan avance y desarrollo. El Municipio cuenta con alumbrado público en la Cabecera Municipal, también en las comunidades rurales utilizando lámparas de vapor de mercurio y sodio, cabe señalar que cada comunidad cuenta con un número mínimo de lámparas faltando colocar la mayoría de las calles y/o sectores para completar el alumbrado.

En el rubro de agua potable, la Cabecera Municipal, el Ej. Juan Sarabia, el Poblado Santa Rita, el Ej. El Lobo, el Ej. Jesús María y el Ej. Guadalupe, se abastecen del acueducto Burgos-Méndez. Cabe hacer mención que el servicio en la Cabecera Municipal se hace por medio de la red de agua y que aún falta la ampliación de la red en los sectores ubicados en la periferia de la misma.

En gran mayoría de los ejidos cuenta con agua entubada, principalmente el, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado la Purísima, N.C.P. Pedro José Méndez, Ejido Espiaderos I, N.C.P. Espiaderos II, Colonia San Lorenzo, N.C.P. Américo Villareal Guerra y N.C.P. Miguel Hidalgo, El agua se obtiene de pozos profundos y se extrae con bomba eléctrica y/o papalote.

En los ejidos de sector sur del Municipio se tiene un gran problema con el agua, en algunos la red de tuberías y otros por falta de bomba. Y en otros se abastecen de algunas presas pero en épocas de sequías prolongadas tienen que recorrer varios kilómetros para conseguir el vital líquido.

En lo que a electrificación se refiere nuestro Municipio tiene en su mayoría cubiertas las localidades rurales más pobladas y en la mayor parte de la cabecera municipal, cabe mencionar que hay pendientes de energía eléctrica dos localidades rurales de las veintisiete más importantes, por su número de habitantes, así como ampliaciones de la red en la Cabecera Municipal y algunas localidades más.

Este gobierno municipal, estará muy pendiente de que el crecimiento urbano y las diversas obras proyectadas, no afecten nuestro entorno ecológico, cuidaremos que el desarrollo se lleve a cabo en forma ordenada sin poner en riesgo la naturaleza y la integridad de la ciudadanía.

VI. VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD

El ayuntamiento municipal está integrado por una alcaldesa municipal, un síndico municipal, 6 regidores, una secretaria de ayuntamiento, una tesorera municipal, una contralora municipal, un director de obras y demás servicios públicos municipales.

En este Municipio de Méndez, la presencia de credos se manifiesta de diferentes religiones, ante las cuales esta administración, guarda el respeto que nos marcan nuestras leyes y a su vez las organizaciones religiosas hacen lo mismo frente al gobierno municipal; pero este marco de respeto no hace propicia a la hora de participar en conjunto gobierno y sociedad.

VII. ESTRATEGIAS GENERALES

Para lograr abatir los rezagos y las necesidades que tiene el municipio de Méndez, Este Gobierno Municipal ha establecido las siguientes estrategias:

Estrategia Social: Atender las necesidades más apremiantes detectadas en el consenso de monitoreo que limitan el desarrollo social, distribuyendo acciones en forma equitativa y justa, tendientes a propiciar bienestar y servicios a las familias; Tomando como prioridad las necesidades de cada comunidad esa será la táctica a utilizar durante este Gobierno Municipal.

Estrategia Económica: impulsar los sectores productivos del municipio; optimizar al máximo las participaciones federales y estatales, así como los ingresos municipales, fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos más relevantes como son la agricultura, ganadería, industrial, de servicios y enumerar en orden importancia las obras y acciones a realizar durante esta administración pública municipal.

Estrategia Política. Durante esta Administración 2016-2018 se promoverá la participación ciudadana para programar metas específicas sobre el avance y desarrollo del municipio de Méndez acordes a la dinámica de integración con el estado; estaremos abiertos a escuchar las diversas opiniones que se generen durante nuestro gobierno y seremos respetuosos de las diversas ideologías de nuestros conciudadanos.

Estrategia para Seguridad Pública. Dar seguimiento a las estrategias del Gobierno Federal y Gobierno Estatal.

Estrategia Administrativa. Se modernizarán las diversas áreas a fin de agilizar las tareas propias del Gobierno Municipal y de las que brindan servicio a los habitantes, de igual manera se cuidara que la atención proporcionada a la ciudadanía sea en forma eficaz, eficiente, efectiva y con un buen trato sin excepción.

1. ESTRATEGIA SOCIAL

La participación social de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y estatales, será la estrategia a seguir para que se cumplan los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual es obtenido del consenso social y será precisamente la sociedad quien dará seguimiento a las demandas y vigilara el cumplimiento de las mismas.

1.1. OBJETIVOS

Mantener una comunicación y vinculación con los gobiernos estatal y federal, aprovechando al máximo, los recursos de todos los programas necesarios, gestionar lo más posible para atender y solucionar rezagos en materia social.

La educación es y seguirá siendo la clave para el desarrollo de nuestro pueblo; en esta Administración Municipal estará muy pendiente de las necesidades de los centros educativos del municipio y abatir, en lo posible, la inequidad de acceso a la educación escolarizada, para que no haya niños y niñas sin estudiar, así mismo, se propiciara una estrecha relación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas, CONAFE e ITEA, con la finalidad de apoyar a poblaciones vulnerables y disminuir el analfabetismo en el municipio.

Creación, instalación y funcionamiento de la comisión de secretaría ejecutiva municipal del Sistema Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA) y así lograr una cobertura que brinde eficacia y seguridad a nuestra población en los servicios de salud básica y dar alternativas de solución a los casos difíciles, canalizarlos a las dependencias correspondientes, para su adecuado tratamiento.

Proporcionar los elementos necesarios para lograr un desarrollo integral de nuestros jóvenes, propiciando su participación en actividades educativas con dignidad y eficacia a través de medios de transporte adecuados

Promover actividades artísticas y culturales que consoliden valores y tradiciones en niños y jóvenes del Municipio y proporcionar así el surgimiento de nuevos talentos.

Dar proyección y presencia a la imagen de nuestro municipio en el estado.

Lograr un desarrollo sustentable, basado en el potencial de las comunidades los recursos humanos y naturales, para que nuestro municipio avance y se desarrolle, sin poner en peligro el equilibrio de nuestra ecología.

1.2. ESTRATEGIAS ESPECIFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. POLÍTICA SOCIAL.

La población vulnerable requerirá de todo el esfuerzo de este gobierno municipal, el cual buscará, con el apoyo de programas estatales, federales, institucionales, organismos, y otros, las alternativas de solución a las necesidades básicas, que permitan su desarrollo e incorporación a una vida más productiva, logrando con esto una mayor independencia económica. Ello se obtendrá a través de capacitación rural a los pobladores, fomento de organizaciones de productores, convocatoria a participación en foros de consulta para sectores productivos participativos en la ejecución de proyectos afines a las demandas de cada una de ellas.

1.2.2. EDUCACIÓN.

Es prioridad de este Gobierno brindar las oportunidades necesarias, para que todos los hijos, jóvenes y ciudadanos que deseen superarse puedan hacerlo; así mismo, contar con la infraestructura necesaria, el mejoramiento y/o remodelación de las instituciones, adquisición de algunos transportes escolares prioritarios en algunos ejidos. Todo esto aunado a una educación de calidad permitirá a nuestro municipio seguir creciendo, desarrollarse y modernizarse, acorde a los tiempos actuales.

Para lograr lo anterior, se promoverá la participación social de alumnos, padres y maestros, quienes contarán con el apoyo de este gobierno, para que juntos aporten propuestas y alternativas que ayuden a abatir rezagos y necesidades en materia educativa no solo en el ámbito convencional de educación primaria, secundaria y preparatoria, sino también en las áreas de educación vial, de tránsito, de participación ciudadana, de salud, de oficios, etc.

Se pretende adquirir el equipo necesario para el acceso a internet en la plaza principal de la cabecera y así facilitar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos la realización de tareas e investigaciones, y a la vez estar más actualizados.

Así mismo se apoyará a los estudiantes para que continúen sus estudios fuera de la comunidad en el de nivel medio superior con una beca mensual. Además de apoyar el Consejo Nacional para el Fomento de la Educación (CONAFE) y al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), con el fin de que coadyuven a complementar el total de la demanda educativa en el municipio.

Seguiremos solicitando al gobierno del estado una UNIVERSIDAD en el N.C.P. Pedro José Méndez y así los estudiantes no tengan que trasladarse a otras ciudades para continuar con su educación.

1.2.3. SALUD

Esta Administración pondrá especial atención en el buen funcionamiento de las clínicas de salud del municipio, proporcionando un Doctor y personal especializado como paramédicos que presten servicio las 24 horas al día, puesto que no podemos dejar fuera lo más importante que es la salud tanto para los niños, jóvenes, adultos y ancianos. Mantener las ambulancias listas para cualquier emergencia que se llegue a presentar y dar servicio a todos los ciudadanos. Así mismo dando mantenimiento o remodelación a instalaciones de los distintos centros de salud de las localidades.

Se brindará atención a las personas discapacitadas que requieran de algún apoyo económico o material para cubrir sus necesidades.

Se equipará a las instalaciones educativas de las principales localidades, para que cuenten con un botiquín de primeros auxilios, de igual manera, en coordinación con el sector salud y la dirección de educación, se les brindará capacitación a los alumnos y maestros, sobre los procedimientos básicos para dar los primeros auxilios.

La prevención debe ser el mejor aliado de la sociedad, por ello es necesario organizar reuniones, talleres y conferencias, en las diferentes comunidades y la Cabecera Municipal, con la finalidad de orientar, educar e informar a niños, jóvenes y adultos sobre métodos de cuidado, prevención y tratamiento de las principales enfermedades, padecimientos y/o peligros más frecuentes que pueden afectar su salud y vida personal.

Se gestionará ante las diferentes instituciones, campañas médicas especializadas. Como son, oftalmológicas, dentales auditivas y de cirugías; así como campañas de prevención y detección de diversas enfermedades. También se gestionará para la construcción de un hospital en la Cabecera Municipal.

1.2.4. CULTURA

La cultura es lo que distingue a las personas y por tanto a una determinada comunidad del resto de las demás, es una necesidad para el desarrollo integral del individuo en sociedad.

En esta administración tiene como objetivo realizar actividades en pro de la cultura en el Municipio, ya que la falta de valores en la sociedad, la desintegración familiar, entre otros muchos factores determinara las tradiciones y costumbres que dan identidad.

Actualmente el municipio no cuenta con una casa de cultura en función.

1.2.5. DEPORTE

Sabedores que la actividad deportiva, viene a satisfacer las necesidades de esparcimiento diversión y fortalecimiento de la salud de las personas que la practican.

Se promoverá el deporte en general, a fin de, encausar estas actividades desde temprana edad, a los niños y niñas, con la finalidad de fomentar hábitos que perduren y que permitan contar con jóvenes más preocupados por el cuidado de su cuerpo y que puedan alojar en ellos una vida de disciplina, alejados de conductas equivocadas.

Con el seguimiento de la liga Municipal de Beisbol y la creación de una liga municipal de Futbol se pretende inculcar en los habitantes un espíritu de competencia de manera sana.

Se dará especial atención, al fomento de la práctica deportiva en los adultos mayores, como una medida de prevención de enfermedades.

Entre los objetivos está la de darle seguimiento a la terminación de proyecto de canchas deportivas en el Ej. Espiaderos I.

1.2.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Este gobierno municipal dará especial atención a la juventud, brindando los espacios y el apoyo para la realización de actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas, productivas y políticas, además de la realización de talleres y conferencias con temas actuales, relacionados a los problemas y procesos de esta edad. Se promoverán encuentros deportivos y artístico-culturales, con jóvenes de nuestro municipio, para propiciar el acercamiento entre estos, dadas las diferencias geográficas existentes.

1.2.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

La familia es el núcleo de la sociedad y para lograr un desarrollo integral se requiere un esfuerzo conjunto de los tres niveles de gobierno para promover programas y actividades, en los cuales se involucren todos los miembros la familia, para fortalecer así los lazos familiares; dar impulso a los programas del DIF Estatal "CAIC", "CEDIF", "Familia", "Jóvenes", "Canasta básica familiar", "Desayuno Bien" "Adulto Activo" "Dotación Contingencia" y demás que puedan presentarse en el transcurso de esta Administración Municipal.

Optimizar la distribución de despensas, entre aquellas familias de nuestro municipio, que tengan más necesidad y así solucionar a quien corresponda la incorporación de familias al programa Federal de Oportunidades.

Con la implementación de dichos programas se contemplan a todos los miembros de la familia y así apoyar a lo más importante de la comunidad: su gente.

Fomento de una cultura de aceptación a las personas discapacitadas y de capacidades diferentes en las construcciones públicas, a través de difusión de sus derechos.

Impulsar los programas del DIF., para dar atención prioritaria oportuna, a los grupos de personas más vulnerables, como lo marcan los objetivos de este organismo.

En la casa del Adulto Mayor se pretende lograr un apoyo integral a las personas de la tercera edad, además el DIF municipal continúa el proyecto de atender a dichas personas otorgándoles alimentación en sus viviendas, a corto plazo se pretende también que asistan a actividades de extracurriculares o de distracción para así animarlos en su día a día en este espacio diseñado para ellos.

1.2.8. DESARROLLO URBANO.

En este importante aspecto, se logró el consenso de las diferentes comunidades, para lograr propuestas y que se priorizarán las obras más necesarias, de acuerdo a sus prioridades; y así, en un esfuerzo conjunto, pueblo y gobierno optimizar recursos humanos, materiales y económicos para tener mejores logros.

La urbanización de la Cabecera Municipal es considerada como de vital importancia, por lo cual, se pretende dar un aspecto diferente, otra imagen al pueblo, más moderna y actual, sin abandonar lo nuestro; por lo que se tiene contemplado atender la limpieza en general, la conformación de calles, y alumbrado público con lámparas arbotantes, en la entrada y salida principal de la cabecera municipal.

Se contempla también mejorar el sistema de alumbrado público, con la reparación de lámparas de vapor de sodio. En todos los ejidos del municipio.

Se pretende con las ampliaciones de red de agua, drenaje, pavimentación, cordones, banquetas y el encalichamientos de calles principalmente en los accesos a centros educativos.

Conectar la red eléctrica en algunas viviendas que aún no cuentan con este servicio de vital importancia en la vida diaria en la Cabecera y al mismo tiempo en algunos ejidos.

Continuar con los trabajos de introducción de la red que competen al agua potable que hay mucho por hacer pues tenemos carencias de este vital líquido, problemas en tuberías y abastecimiento. En esta Administración se pretende solucionar los problemas en la Cabecera Municipal, de la misma manera en algunos de los ejidos. De la misma manera, se rehabilitarán las presas de todos los ejidos.

Se dará mantenimiento y se apoyará con los elementos químicos necesarios, para tratar el agua que se bombea a la cabecera municipal.

1.2.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Cuidar nuestro entorno ecológico, es un objetivo primordial para la presente Administración Pública Municipal, para ello cuidaremos que cada proyecto u obra que se realice en el municipio, no afecte ni en corto, ni a largo plazo, nuestro medio ambiente.

Promoveremos intensamente la cultura de la reforestación, implementando programas comunitarios y en las escuelas para plantar árboles y con esto evitar la erosión de las tierras agrícolas y no agrícolas.

Se aplicarán acciones tendientes a la ejecución prioritaria por parte del municipio a fin de integrarse a los compromisos que el país demanda para abatir el calentamiento global mediante aprobación de proyectos que garanticen una aportación en ese sentido de nuestro municipio.

1.2.10. VIVIENDA.

En esta Administración se tratara como meta abatir los rezagos, en cuanto a servicios básicos se refiere priorizando los más importantes, como son: agua potable, electricidad y drenaje; para esto se habrá de coordinar con las comunidades, analizando las necesidades más apremiantes. Se buscará el apoyo del Gobierno Estatal, a través del ITAVU, para el mejoramiento de vivienda, obteniendo así, una vivienda digna, para los más necesitados, así como, el acceso a los recursos internacionales de HABITAT, etc., con el interés de propiciar el bienestar de cada familia mendefia.

1.2.11. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS.

Apoyar las vías de comunicación y de transporte, es preocupación de nuestra Administración Municipal, para lo cual se gestionará ante las instalaciones correspondientes el apoyo para la construcción de una carretera que conecte del Ej. Comas Altas – Rancho Lechuguillas, con esto viéndonos favorecidos todos los ejidos y Cabecera Municipal pues servirá de enlace para los ganaderos y agricultores que trasladan sus productos por esta vía y así llegar con seguridad a nuestros destinos. Además el mantenimiento de la Carretera Estatal Méndez – San Fernando, con desmonte de las laterales y vado continuo. Así mismo la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, tanto de pavimento como engarbadado, para que faciliten y mejoren el desarrollo de actividades productivas de la Brecha rumbo a Miguel Hidalgo; Además para el funcionamiento óptimo de las vías de acceso es necesario proporcionar a algunos ejidos del municipio ampliaciones y construcción de puentes.

De la misma forma, se dará mantenimiento a todos las calles y caminos. En algunos casos el encalichamiento de calles de los ejidos y cabecera Municipal.

1.2.12. SALONES DE ACTOS Y PLAZAS

Es una exigencia de las comunidades que los salones de actos de cada una de ellas sean remodelados, pues sirven como albergue en tiempos de huracanes o desastres naturales, para esta Administración será una de las prioridades que tomaremos muy en cuenta sin embargo existen otras necesidades que se les dará mucha importancia porque así lo ameritan.

En un Municipio es muy importante contar con un lugar para esparcimiento como son la plaza de cada comunidad y es de esencial importancia para este Gobierno Municipal darle el realce que esto amerita, es por ello que los habitantes de cada Ejido manifestaron como una necesidad la construcción o en su caso remodelación de algunas de las plazas en sus comunidades.

2. ESTRATEGIA ECONÓMICA

El impulso del sector agropecuario será una prioridad, ya que las familias del municipio dependen en su mayoría de esta actividad económica; además, esta influye directamente en los otros sectores productivos.

2.1. OBJETIVOS

Gestionar ante las instancias federales y estatales los diversos programas y beneficios que existen actualmente, o los que surjan, para el sector agrícola y pecuario.

Impulsar a los comerciantes del municipio, a través de programas de microcréditos, ya que el comercio es otra de las actividades económicas importantes del municipio.

Explotar el turismo, dando difusión y acceso a los atractivos turísticos del Municipio.

2.2. ESTRATEGIAS ESPECIALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

Impulsar los sectores productivos, ya existentes en Méndez, como son el agrícola, ganadero, cinegético, industrial turístico y el comercial; buscar nuevas alternativas en esos sectores.

De igual manera, se buscará apoyar a los ciudadanos que tengan la intención de formar pequeñas empresas, a través de créditos con bajos intereses, así como capacitaciones para el autoempleo.

2.3. ESTRATEGIAS ESPECIALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. RELACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO

La relación entre los poderes del Estado será muy estrecha, a fin de establecer los mejores lazos de trabajo por un cambio verdadero para el municipio, del estado propio y por ende de nuestro País.

2.4. RELACIÓN CON LA FEDERACIÓN.

Las Delegaciones Estatales de la Federación, son el vínculo más próximo, para plantear al Gobierno Federal, nuestras necesidades, por ello estaremos siempre en comunicación, para gestionar y resolver la diversa problemática del municipio.

2.4.1. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Es de suma importancia la participación ciudadana en la toma de decisiones, para efectuar obras o acciones, ya que ellos son los que conocen la verdadera problemática en cada comunidad, por ello la importancia de integrar comités sociales en cada localidad.

2.4.2. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ELECTORALES.

El respeto a la pluralidad, será una característica de este gobierno municipal, se escucharán y respetarán las diversas opiniones que se generen durante esta administración. Las instituciones electorales contarán con el apoyo decidido de este gobierno para promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

2.4.3. ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

Esta Administración, será respetuosa de los diversos credos y cultos religiosos, como lo establece nuestra Constitución Política.

3. ESTRATEGIA PARA SEGURIDAD PUBLICA

El compromiso de realizar convenios de seguridad pública estatal, los cuales nos pueden beneficiar para contar con elementos estatales de seguridad pública.

4. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

La enumeración de las carencias de nuestro municipio, en orden de importancia, así como su solución, hará que los recursos económicos alcancen para cubrir más necesidades.

4.1. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**4.1.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.**

Atender de manera amable, gentil y eficiente a la ciudadanía, canalizando cada asunto al área correspondiente y en el caso de estar afuera de la competencia del gobierno municipal, brindarle asesoría sobre la instancia a la que debe asistir para correr su trámite.

Gestionar la atención ciudadana a través de la oficina de información que les permitirá a nuestros conciudadanos acceder a trámites para áreas administrativas.

4.1.2. FINANZAS PUBLICAS

Hacer más expedito el cobro del impuesto predial, así como los diversos trámites que se realizan en este departamento, de igual manera, se acercará el servicio a las comunidades de mayor población y de mayor distancia a la cabecera municipal.

Distribuir las participaciones federales de acuerdo al presupuesto y a las necesidades de nuestro municipio.

4.1.3. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Orientar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de priorizar las necesidades de sus comunidades, de igual manera fomentar la unidad en torno al desarrollo municipal.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- **C. ANABEL RIVERA TREVIÑO**

COPIA